

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 20/2024
MARZO 2024
04/03/2024 al 08/03/2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. GISELLE DEL VALLE MONJES	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Infraestructura Urbana
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcataamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcataamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
12/03/2024

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 20/2024 – Marzo– Periodo 04/03/2024 al 08/03/2024

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 20/2024

DECRETOS SINTETIZADOS: 04/03/2024 al 08/03/2024. –

DCTO. N° 316 (04/03/2024): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo,
constituyendo la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$
250.000,00); autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a
emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-316.pdf>

DCTO. N° 317 (04/03/2024): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO --
----- SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 170.000,00), a favor del Sr.
RAMOS LUCIO SEBASTIÁN, D.N.I N° 21.490.801, para cubrir gastos de subsistencia
diaria y alimentación, por encontrarse con problemas económicos; autorizando a la Secretaria
de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-317.pdf>

DCTO. N° 318 (04/03/2024): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----
----- SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 69.000,00) a favor
de la Sra. OSORES ROSA DEL CARMEN, D.N.I N° 39.541.558, destinada a la para compra
de anteojos recetados para su hija; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de
Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-318.pdf>

DCTO. N° 319 (05/02/2024): Haciendo Lugar y reconociendo con carácter retroactivo desde -
----- el día 03 de Enero de 2024 al pago del Adicional por
Controlador de la Seguridad Vial, solicitado por el agente DANIEL ALBERTO ROSALES
VERA, D.N.I N° 36.348.254, Leg. N° 8529, Planta Permanente, Cat. 02, Agrupamiento
Administrativo, con prestación de servicios en la Dirección de Tránsito, dependiente de la
Subsecretaría de Protección Ciudadana, área de la Secretaría de Protección Ciudadana.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-319.pdf>

DCTO. N° 320 (05/03/2024): Disponiendo el cambio de Situación de Revista a partir del 01 --
----- de Diciembre de 2023, de Interina a Titular de la Prof. CELSA
NOEMÍ RODRIGUEZ, D.N.I N° 17.890.430, Leg. N° 6168, en 01 (Un) cargo de Maestra,
Cat. 74; en la Escuela Municipal N° 2 “Juan Oscar Ponferrada”.

B.M. N° 20/2024 – Marzo– Periodo 04/03/2024 al 08/03/2024

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-320.pdf>

DCTO. N° 321 (05/03/2024): Prorrogando retroactivamente la Adscripción a partir del día 22 ----- de Febrero al 31 de Diciembre de 2.024 inclusive, al agente LUIS RUBÉN DEL VALLE DELGADO, D.N.I N° 14.602.230, Leg. N° 6819, dependiente de la Subsecretaría de Deporte y Juventud, área de la Secretaría de Gobierno y Coordinación de esta Comuna, para que continúe prestando servicios en el ámbito del Ministerio de Vivienda y Urbanización de la Provincia de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-321.pdf>

DCTO. N° 322 (05/03/2024): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00) a favor de las personas que se mencionan en Anexo; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-322.pdf>

DCTO. N° 323 (05/03/2024): Prorrogando la Adscripción a partir del día 01 de Enero de ----- 2.024 y hasta el día 31 de Diciembre de .024 inclusive, a la agente ANTONELLA DI CESARE, D.N.I. N° 37.269.480, Leg. N° 6352, dependiente de área de la Secretaría de Protección Ciudadana de esta Comuna; para que continúe desempeñando funciones en la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-323.pdf>

DCTO. N° 324 (05/03/2024): Prorrogando retroactivamente la Adscripción a partir del día 01 ----- de Enero de 2.024 y hasta el día 31 de Diciembre de 2.024 inclusive, al agente ADRIÁN EDUARDO AHUMADA, D.N.I N° 33.360.729, Leg. N° 7664, Planta Permanente; dependiente de la Subsecretaría de Higiene Urbana, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos de esta Comuna; para que continúe desempeñando funciones en área del Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-324.pdf>

DCTO. N° 325 (07/03/2024): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos y cuyos motivos se detallan en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 260.400,00); autorizando a la Dirección General de

Presupuesto y Programación Financiera a emitir la Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-325.pdf>

DCTO. N° 326 (07/03/2024): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----
----- SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 750.000,00) a favor de las personas que se mencionan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-326.pdf>

DCTO. N° 327 (07/03/2024): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO -----
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), a favor de la Sra. GUTIÉRREZ CECILIA DEL VALLE, D.N.I N° 24.309.493, para cubrir gastos de salud de su hija; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-327.pdf>

DCTO. N° 328 (07/03/2024): Disponiendo la adhesión de la Municipalidad de San Fernando -
----- del Valle de Catamarca, a la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, para el día Viernes 8 de marzo de 2024. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 18/2024).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-328.pdf>

DCTO. N° 329 (08/03/2024): Otorgando ayuda económica a favor de las personas que se -----
----- detallan, en su carácter de Presidentes de Cooperativa de Trabajo: en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 580.000,00) a favor del Sr. JOSÉ AMADEO ARAYA, D.N.I N° 20.588.907 - Cooperativa de Trabajo “San Agustín” Ltda., en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00) a favor del Sr. CARLOS DAMIÁN BELLIDO, D.N.I N° 28.647.441 - Cooperativa de Trabajo “Emanuel” Ltda., en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 780.000,00) a favor de la Sra. MARÍA ALEJANDRA CONTRERA, D.N.I N° 18.597.093 - Cooperativa de Trabajo “San Cayetano” Ltda., en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00) a favor de la Sra. ADRIANA DEL VALLE RAMÍREZ, D.N.I N° 22.751.951 - Cooperativa de Trabajo “Niño Jesús” Ltda., en la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 630.000,00) a favor de la Sra. RAMONA EMPERATRIZ ROMERO, D.N.I N° 17.028.592 - Cooperativa de Trabajo “Fe” Ltda., en la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CON

B.M. N° 20/2024 – Marzo– Periodo 04/03/2024 al 08/03/2024

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

00/100 (\$ 2.970.000,00) a favor del Sr. GUILLERMO CELESTINO RAMOS, D.N.I N° 42.743.789 - Cooperativa de Trabajo “Independencia” Ltda., en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00) a favor del Sr. LUIS ALBERTO RAMÍREZ, D.N.I N° 33.550.409 - Cooperativa de Trabajo “Nuestro Barrio 1000 Viviendas” Ltda., en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 660.000,00) a favor del Sr. CARLOS DAVID SILVA, D.N.I N° 29.917.102 - Cooperativa De Trabajo “Somos Vida, Territorio Y Trabajo” Ltda.; sumas destinadas a colaborar con cada uno de los Socios Cooperativistas que integran las referidas Cooperativas. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-329.pdf>

DCTO. N° 330 (08/03/2024): Dando de Baja, la habilitación de la Licencia de Taxi N° 448, --
----- titularidad de la Sra. ANA GABRIELA VIELMETTI, D.N.I N° 38.627.910 y en consecuencia desafectase del servicio de Taxi a la unidad vehicular Dominio AF213PR.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-330.pdf>

DCTO. N° 331 (08/03/2024): Aceptando la Adscripción a partir del día 11/Marzo/2024 y por
----- el término de un (1) año, al Sr. GERVAN, JAIME AGUSTÍN, D.N.I.N° 25.414.953 dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Belén, quien prestará servicios en la Subsecretaria de Higiene Urbana – área Secretaria de Servicios Ciudadanos – de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2024/INT-331.pdf>